



¿Qué es la Zona de Preservación Histórica (HPZ)?

- HPZ* es una designación histórica a nivel local. Las propiedades zonificadas HPZ* son reguladas por el Manual de Estándares Técnicos del Código de Urbanización Unificado (UDC*) para asegurar que el carácter e integridad histórica de la zona son preservados.
- Las propiedades zonificadas HPZ* pueden estar o no catalogadas como contribuyentes al Registro Nacional de Sitios Históricos (NRHP*), el cual es un programa federal administrado por el Servicio de Parques Nacionales.
- Las propiedades zonificadas HPZ* tienen una designación de zonificación precedida por una "H"¹.
- Hay 5 zonas HPZ* en la Ciudad de Tucson: West University, Armory Park, Barrio Historico, El Presidio y Fort Lowell.

¹Los sitios históricos también tienen una designación de zonificación precedida por una "H".

¿Cuál es la diferencia entre una revisión completa y una menor de una propiedad zonificada HPZ?

- Una revisión completa es requerida para la nivelación de un terreno o construcción de una nueva estructura, construcción o ampliación de un estacionamiento y cualquier alteración que incluya una modificación, adición o eliminación de cualquier parte de una estructura existente (incluyendo letreros) que afectaría su apariencia exterior.
- Una revisión menor es para un proyecto exterior pequeño, tal como reparaciones o mejoras del centro de carga eléctrico, paneles solares, bardas, enrejados, portones, ventanas o restauración o reparación de puertas. La revisión es realizada en el sitio con el solicitante presente.

¿Cuánto tiempo toma el proceso de revisión de un proyecto en una propiedad zonificada HPZ* y cuál es el costo?

- **Tiempo:** Regularmente toma de 2 a 3 meses procesar una revisión completa si no hay algún contratiempo. El tiempo total para la revisión de solicitudes aceptadas no deberá exceder de 60 días laborales para revisiones completas y de 45 días laborales para revisiones menores.
- **Costo:** El personal del PSDS* calculará el costo, el cuál varía según el tipo de revisión, e incluye el costo de revisión y de archivo.

¿Cómo comienzo el proceso?

- Envíe un correo electrónico al personal de Preservación Histórica del PSDS* a PDSDhistoric@tucsonaz.gov o llame a la línea principal del PSDS* para responder a sus preguntas o para agendar una cita antes de entregar su solicitud.
- La solicitud HPZ* y la lista de requisitos para proyectos se encuentran en la página de internet:
 - www.tucsonaz.gov/pdsd/all-application-forms-submittal-requirements

*Por sus siglas en inglés.





Proceso de Revisión para Proyectos en la Zona de Preservación Histórica (HPZ*)

2/10/2020



Cita Previa a la Solicitud

- El solicitante entrega la solicitud de cita previa al personal del PDSD*.
- El solicitante se reúne con el personal del PDSD* para discutir el proyecto y el proceso de revisión.
- Después de la cita previa, el solicitante entrega su paquete de desarrollo para su revisión y obtiene por escrito la revisión del personal de zonificación para determinar si se requiere revisión HPZ*.

Entrega y Revisión de la Solicitud

- El solicitante entrega una solicitud completa de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud, y el pago del costo asociado.
- El personal del PDSD* confirmará si la solicitud está completa dentro de 5 días hábiles.
- Si la solicitud está completa, ésta es aceptada para revisión y es publicada en el portal de Búsqueda de Propiedades en Línea (PRO*) en la página de internet www.tucsonaz.gov/PRO/pdsd
- Si es necesario, el personal del PDSD* envía la solicitud a otras dependencias gubernamentales para su revisión.

Revisión del Proyecto

- Para revisiones completas:
 - El solicitante deberá presentar su propuesta ante el Consejo Asesor de Zona Histórica (HZAB*) apropiado.
 - El solicitante presenta su proyecto al Subcomité de Revisión de Planos de la Comisión Histórica de Tucson y el Condado Pima (TPCHC, PRS*).
- Para revisiones menores:
 - El solicitante presenta su propuesta al TPCHC, PRS* y, si fuera necesario, a un miembro del HZAB*.
 - La revisión es realizada en el sitio con el solicitante presente.
- Generalmente el HZAB* y el TPCHC, PRS* se reúnen una o dos veces al mes.
- Las recomendaciones emitidas por estos grupos son enviadas al Director del PDSD*.

Decisión del Director del PDSD*

- El Director revisa la solicitud y las recomendaciones recibidas.
- El Director aprobará, aprobará con condiciones o negará la solicitud.
- La decisión del Director podrá ser apelada por cualquier persona registrada en el archivo del proyecto, ante el Alcalde y Cabildo de la Ciudad dentro de 14 días siguientes a la decisión.
- El personal de la Oficina de Conservación Histórica (HPO*) sella 3 juegos de planos del diseño histórico aprobado.
- El solicitante deberá regresar los planos aprobados al personal de zonificación del PDSD* para completar el proceso de los permisos.
- El proyecto podrá después proceder a la revisión del permiso de construcción.

*Por sus siglas en inglés.

